

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 2 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **88057**

Señor(a):

BEATRIZ CONSUELO HERRERA BENAVIDES

eMail: consuelobenavidez091@gmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: OCTAVIO LADINO DIAZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05418-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARIA ADRIANA MARIN de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/09/2021 7:39:28

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105418001expedientedigi20210819114917.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202105418001autoqueadmite20210827153603.pdf
- Certificado(1): CDAF378852E597FE7E211C998ADD024B2E260CA527025EE8A6BA8E2D2E4B32B0
- Certificado(2): 86D32981ADAAF29A9758DF6A9BF420CF09C0917C7ECB2FD8F78F4AB651F6DF1A

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82199

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 2 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **88058**

Señor(a):

BRAHIAN ALEJANDRO LADINO HERRERA

eMail: brahianalejo@gmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: OCTAVIO LADINO DIAZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05418-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARIA ADRIANA MARIN de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/09/2021 7:39:41

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105418001expedientedigi20210819114917.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202105418001autoqueadmite20210827153603.pdf
- Certificado(1): CDAF378852E597FE7E211C998ADD024B2E260CA527025EE8A6BA8E2D2E4B32B0
- Certificado(2): 86D32981ADAAF29A9758DF6A9BF420CF09C0917C7ECB2FD8F78F4AB651F6DF1A

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82199

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 2 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **88059**

Señor(a):

JUAN DAVID LADINO HERRERA

eMail: Juandavidladinoherrera@gmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: OCTAVIO LADINO DIAZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05418-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARIA ADRIANA MARIN de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 02/09/2021 7:39:52

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_110010315000202105418001expedientedigi20210819114917.pdf
- Documento(2): 6_110010315000202105418001autoqueadmite20210827153603.pdf
- Certificado(1): CDAF378852E597FE7E211C998ADD024B2E260CA527025EE8A6BA8E2D2E4B32B0
- Certificado(2): 86D32981ADAAF29A9758DF6A9BF420CF09C0917C7ECB2FD8F78F4AB651F6DF1A

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-82199